

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

209 OCIOPARK CORRALEJO, SOCIEDAD ANONIMA

Por decisión adoptada el día de hoy por mí, Miguel Crespo González, Registrador de la Propiedad, accidental de Puerto del Rosario 2 y Mercantil de Fuerteventura, previa petición de don Manuel Millán Calenti, actuando como administrador único de la entidad "Planificaciones Fiscales, SL", socio de la Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca la Junta General Extraordinaria de socios de la entidad "Ociopark Corralejo, Sociedad Anónima", el próximo 19 de febrero de 2025, a las 11:00 horas, en su domicilio social, sito en Avda. de Canarias, s/n, parcela Z, Reserva de la Urbanización Corralejo Playa, La Oliva, isla de Fuerteventura, Las Palmas. Será presidente cualquiera de los administradores o socio elegido por la Junta y, en su defecto el que sea elegido por el método de insaculación. Será secretario, el socio que elijan en cada caso los asistentes a la reunión y, en su defecto el que sea elegido por el método de insaculación.

Para el caso de que se requiera la intervención del notario, éste levantará el acta correspondiente, quedando sin efecto la designación del secretario.

Las notificaciones a los socios de dicha convocatoria, así como en su caso, la intervención notarial, serán responsabilidad del solicitante de la misma.

La Junta General se desarrollará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de nuevo órgano de administración.

Derecho de asistencia

Podrán asistir a la Junta General los titulares de participaciones sociales que acrediten su condición en el momento de la celebración de la Junta, o que hubieran comunicado a la Sociedad su adquisición antes de la celebración de la reunión.

Derecho de representación

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, todo socio que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en las reuniones de la Junta General por medio de otro socio, o de persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional o que ostente poder especial conferido en documento público para cada Junta. Estas circunstancias deberán acreditarse mediante la presentación de la documentación que pruebe suficientemente la relación de que se trate. Si no consta en documento público, la representación debe figurar por escrito para asistir a esta junta.

Derecho de información

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones o que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Las solicitudes de información o documentación podrán realizarse mediante la entrega de la petición al promotor del expediente, don Manuel Millán Calenti, con domicilio en calle Secundino Alonso 98, 2º A, Puerto del Rosario, CP 35600.

Puerto del rosario, 8 de enero de 2025.- Registrador de la Propiedad, accidental de Puerto del Rosario 2 y Mercantil de Fuerteventura, Miguel Crespo González.

ID: A250002840-1